 MUNICIPIO DE PISBA NIT. 800.088.388 - 5	<b>MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS</b>	Código: CO-FR-10
	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	Versión: 2
	<b>INFORME EVALUACIÓN PRELIMINAR</b>	Fecha: Abril/ 2026 Página 1 de 9

## INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

### PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA IPMC-MP-018-2026

A los veintitrés (23) días del mes de junio de 2026, siendo las 11:00 a.m se reunieron las siguientes personas: SANTIAGO ALBERTO SABA CABRA, LEONEL IGNACIO AGUILAR OCHOA y MILADY ESMERALDA DAZA HIGUERA, en calidad de Integrantes del Comité Asesor para la Evaluación de las propuestas. Con el fin de efectuar la evaluación preliminar dentro del proceso de la Convocatoria Pública IPMC-MP-018-2026, cuyo objeto es: **“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN ESPACIOS PÚBLICOS, VÍAS Y ZONAS COMUNES, CONTRIBUYENDO A LA SEGURIDAD Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE PISBA, BOYACÁ.”**

Se presentaron un total de una (01) propuesta económica a través del portal transaccional SECOP II, las cuales fueron presentadas en los siguientes términos, así:


OFERENTE	FECHA	HORA	VALOR
SANDRA MILENA ARCHILA NEIRA	22/06/2026	7:11 PM	Valor inicial: \$40.000.000,00 (Valor propuesta)

#### A. DETERMINACIÓN DE POSIBLES OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS<sup>1</sup>



INFORMACIÓN SOPORTE PARA EL ANÁLISIS	
¿El proceso de selección se adelanta bajo la modalidad de Subasta Inversa?	<b>NO</b>
Cantidad de Ofertas Habilitadas	<b>1</b>
Método de comparación a utilizar	<b>Absoluta</b>
VARIABLES A UTILIZAR	
Mediana	<b>No aplica</b>
Desviación estandar	<b>No aplica</b>
Valor mínimo aceptable	<b>No aplica</b>
Presupuesto del proceso o sumatoria de precios unitarios (costo estimado del	<b>\$ 4,817,800.00</b>

<sup>1</sup> Teniendo en cuenta las disposiciones de la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación, emitida por Colombia Compra Eficiente cuando en el desarrollo del proceso de selección recibe menos de 5 ofertas se utilizará como método de comparación la Absoluta, por lo que, la Entidad Estatal debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal.

 MUNICIPIO DE PISBA NIL 800.088.388 - 5	<b>MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS</b>	Código: CO-FR-10
	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	Versión: 2
	<b>INFORME EVALUACIÓN PRELIMINAR</b>	Fecha: Abril/ 2026 Página 2 de 9

contrato):

OFERTAS RECIBIDAS			
No.	Proponente	Valor Total de la Oferta o Sumatoria de precios unitarios	% Diferencia de la oferta con respecto al Costo Estimado del contrato
1	SANDRA MILENA ARCHILA NEIRA	\$ 4,035,600.00	-16.24%

## 1. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS:


**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:** Para la selección de la propuesta más favorable se tendrá en cuenta el **menor precio**, siempre que cumpla con las condiciones de la invitación, lo cual será determinado mediante verificación de todos los requisitos de participación y su ofrecimiento se ajuste a las necesidades de la Entidad.




Si la oferta que presente el menor precio no cumple estas condiciones o no subsana en la oportunidad señalada, se procederá a verificar el ofrecimiento del siguiente menor precio, y así sucesivamente, dándose así el orden de elegibilidad.


## 2. PROCESO DE EVALUACIÓN


### OFERENTE 1: SANDRA MILENA ARCHILA NEIRA


ÍTEM/OFERENTE				VERIFICACIÓN
	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	DOCUMENTO DE REFERENCIA/OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: De acuerdo con el contenido del modelo suministrado (Anexo No. 1), suscrita por el representante legal de la persona jurídica, o por el proponente si es persona natural. Para tal efecto el contratista acepta íntegramente lo descrito en la futura comunicación de aceptación de propuesta.	X			APORTA Y CUMPLE
Fotocopia del documento de identidad.	X			APORTA Y CUMPLE
Fotocopia del Registro Único Tributario –RUT– expedido por la DIAN, cuya actividad esté relacionada con el objeto a contratar	X			Actividad: 4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción
Certificado original del Sistema de Información y Registro de Sanciones y	X			APORTA Y CUMPLE


 <p>MUNICIPIO DE PISBA NIT. 800.088.388 - 5</p>	<b>MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS</b>	Código: CO-FR-10
	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	Versión: 2
	<b>INFORME EVALUACIÓN PRELIMINAR</b>	Fecha: Abril/ 2026 Página 3 de 9

Causas de Inhabilidad – SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación del proponente										
Certificado de antecedentes fiscales para persona natural expedido por la Contraloría General de la Nación	X			<p><b>APORTA Y CUMPLE</b></p>  <p>LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO.</p> <p><b>CERTIFICA:</b></p> <p>Que una vez consultado el Sistema de Información del Boleto de Responsables Fiscales SIBOR, los datos 23 de junio de 2026, a las 12:04:46, el número de identificación, anteriormente a continuación, <b>NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.</b></p> <table border="1"> <tr> <td>Tipo Documento</td> <td>Cédula de Ciudadanía</td> </tr> <tr> <td>No. Identificación</td> <td>46670795</td> </tr> <tr> <td>Código de Verificación</td> <td>46670795200023120446</td> </tr> </table> <p>Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.</p> <p>De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2016, la firma manuscrita aquí planteadas tiene plena validez para todos los efectos legales.</p>	Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía	No. Identificación	46670795	Código de Verificación	46670795200023120446
Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía									
No. Identificación	46670795									
Código de Verificación	46670795200023120446									
Certificado de antecedentes judiciales para persona natural expedido por la Policía Nacional	X			<p><b>APORTA Y CUMPLE</b></p> <p>Consulta en línea de Antecedentes Penales y Resguardos Judiciales</p> <p>La Policía Nacional de Colombia informa:</p> <p>Que a las 12:05:45 PM horas del 23/06/2026, el ciudadano identificado con Cédula de Ciudadanía N° 46670795 Apellidos y Nombres: <b>ARCHILA NEIRA SANDRA MILENA</b></p> <p><b>NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES</b> de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.</p> <p>En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todos aquellos personas que no registren antecedentes y para quienes la autoridad policial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.</p> <p>Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.</p> <p>Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las <b>preguntas frecuentes</b> o comuníquese a las <b>oficinas de la Policía Nacional</b> más cercanas.</p> <p><a href="#">Volver al inicio</a></p>						
Certificado de antecedentes medidas correctivas para persona natural expedido por la Policía Nacional	X			<p><b>APORTA Y CUMPLE</b></p>  <p>Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMIC</p> <p>Consulta Ciudadano</p> <p>La Policía Nacional de Colombia informa:</p> <p>Que a las 12:05:45 PM horas del 23/06/2026, el ciudadano con cédula de ciudadanía N° 46670795, identificado con el número de identificación N° 46670795200023120446.</p> <p><b>NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.</b></p> <p>De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Registro y Seguimiento a Delincuentes Ciudadanos" (aquí en adelante el "Código") y el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia, se informa que el ciudadano con el número de identificación N° 46670795200023120446, no tiene medidas correctivas pendientes de cumplimiento.</p> <p><a href="#">Volver al inicio</a> <a href="#">Ayuda</a></p>						
Certificado de Consulta de	X			<b>APORTA Y CUMPLE</b>						

 <p>MUNICIPIO DE PISBA</p> <p>Nit. 800.088.388 - 5</p>	<b>MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS</b>	Código: CO-FR-10
	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	Versión: 2
	<b>INFORME EVALUACIÓN PRELIMINAR</b>	Fecha: Abril/ 2026 Página 4 de 9

Inhabilidades sexuales cometidos contra menores de 18 años (Ley 1918 de 2018) del representante legal				<p>CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS</p> <p>La Policía Nacional de Colombia informa:</p> <p>Que el día 14 11 27 horas del 2018, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 46670795, Apellido y Nombre en ARCHILA NEIRA SANDRA MELINA</p> <p><b>NO REGISTRA INHABILIDAD</b></p> <p>La presente consulta se realizó en consideración por la entidad o empresa MUNICIPIO DE PISBA con NIT 80006388-5 y su ubicación geográfica en el municipio de Pisba, en el departamento de Boyacá, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018. De acuerdo con lo que establece el régimen de inhabilidades e incapacidades para quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, así como el registro de inhabilidades y el otorgar opositores y la Decisión Reglamentaria TES del 30/04/2019 por medio del cual se registró el Ley 1918 de 2018 con el objeto de las Leyes 1861 del 13/10/2012, 1712 del 08/03/2014 y demás normatividad vigente frente al TRÁMITE DE DÓNOS.</p> <p><a href="#">Imprimir</a></p>
Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM.	X			<p>APORTA Y CUMPLE</p> <p></p> <p><b>Registro REDAM Válido</b></p> <p>El ciudadano identificado con CC 46670795 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 08 junio 2026, 6:21 pm</p> <p><a href="#">VER PDF</a> <a href="#">ACEPTAR</a></p>
Libreta Militar del Representante Legal, cuando se trate de hombre menor de 50 años.			X	NO APLICA
Certificado de Matricula Mercantil expedido por la Cámara de Comercio, donde conste que la actividad económica corresponde al objeto de la inscripción (no inferior a un (1) año, y cuya fecha de expedición no puede ser superior a un (1) mes a la fecha de cierre del proceso.	X			<p>Certificado Mercantil código de verificación: QuUbMb2mgz de fecha 08 de junio de 2026.</p> <p>Verificación de Certificados</p> <p>El certificado verificado fue emitido por la CÁMARA DE COMERCIO DE BOYACÁ, con datos del mismo:</p> <p>Código de Verificación: QUBMB2MGZ</p> <p>Nombre del negocio: COMERCIO</p> <p>Operador: CUCUMBA PRODUCCIONES</p> <p>Expedición: 08/06/2026</p> <p>Fecha de expiración: 08/06/2027</p> <p>Nombre estado: CUCUMBA PRODUCCIONES</p> <p>Estado actual: CUCUMBA PRODUCCIONES</p> <p>Operador actual: CUCUMBA PRODUCCIONES</p> <p>Tip: verificado: CUCUMBA</p> <p><a href="#">Compartir Certificado</a> <a href="#">Imprimir</a></p>
Certificación sobre ausencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la ley, para los representantes legales o personas naturales, no se encuentren incurso en ninguna de las causales	X			APORTA Y CUMPLE

 MUNICIPIO DE PISBA NIT. 800.088.388 - 5	<b>MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS</b>	Código: CO-FR-10
	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	Versión: 2
	<b>INFORME EVALUACIÓN PRELIMINAR</b>	Fecha: Abril/ 2026 Página 5 de 9


Certificación de ausencia de multas y sanciones que impidan la contratación con las entidades estatales..	X			APORTA Y CUMPLE
Planilla de aportes en seguridad social y/o certificados de afiliación a los sistemas de seguridad social salud pensión y riesgos.	X			CUMPLE VERIFICADO POR LA ENTIDAD 
Documentos soporte el cumplimiento de las condiciones técnicas y sus requisitos adicionales.	X			APORTA Y CUMPLE

#### CAPACIDAD JURÍDICA

SANDRA MILENA ARCHILA NEIRA	VERIFICACIÓN FINAL		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proponente deberá acreditar tener inscrita en el registro mercantil o certificado de existencia y representación legal expedida por la Cámara de Comercio y en el Registro Único Tributario RUT actividad comercial 4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción o 4752 Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados o actividad comercial relacionada directamente con el objeto contractual según la Clasificación de Actividades Económicas CIU Revisión 4 adaptada para Colombia, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días.	X		CUMPLEN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA  Actividad: 4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción

#### EXPERIENCIA:


CRITERIO	OBSERVACIÓN
<b>EXPERIENCIA GENERAL:</b> El factor habilitante de experiencia general se calificará admisible mediante la acreditación de dos (2) contratos suscritos y liquidados con Entidad Pública y/o Privada, cuyo objeto esté relacionado con el suministro, adquisición o compraventa de luminarias tipo led para alumbrado publico, y que la cuantía individual o sumada de los contratos del oferente sea igual o superior a dos (2) veces el presupuesto oficial de la presente convocatoria expresado en SMMMLV.	EL OFERENTE APORTÓ LA SIGUIENTE EXPERIENCIA:  <b>EXPERIENCIA 1:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>CONTRATO No. 20230422</b></li> <li>- <b>OBJETO:</b> SUMINISTRO DE LUMINARIAS TIPO LED PARA ALUMBRADO PUBLICO TAREA DE TODOS DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO.</li> </ul>

 MUNICIPIO DE PISBA NIT. 800.088.388 - 5	<b>MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS</b>	Código: CO-FR-10
	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	Versión: 2
	<b>INFORME EVALUACIÓN PRELIMINAR</b>	Fecha: Abril/ 2026 Página 6 de 9

<p><b>PRESUPUESTO OFICIAL: \$40.000.000,00</b> <b>SMLMV: 22.84</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>VALOR DEL CONTRATO:</b> \$139.370.566,77</li> <li>- <b>VALOR EXPRESADO EN SMLMV:</b> 120.14</li> <li>- <b>OBSERVACIÓN:</b> CUMPLE.</li> </ul> <p><b>EXPERIENCIA 2:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>CONTRATO No. 20230885</b></li> <li>- <b>OBJETO:</b> SUMINISTRO DE LUMINARIAS TIPO LED PARA ALUMBRADO PUBLICO TAREA DE TODOS DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO.</li> <li>- <b>VALOR DEL CONTRATO:</b> \$199.965.870,00</li> <li>- <b>VALOR EXPRESADO EN SMLMV:</b> 172.38</li> <li>- <b>OBSERVACIÓN:</b> CUMPLE.</li> </ul> <p><b>CONCLUSIÓN:</b> El oferente <b>CUMPLE</b> con el requisito de experiencia exigida.</p>
<p><b>EXPERIENCIA ESPECIFICA:</b> El factor habilitante de experiencia específica se calificará admisible mediante la acreditación de un (1) contrato suscrito y liquidado con Entidad Pública y/o Privada, cuyo objeto esté relacionado con el suministro o compraventa de elementos para alumbrado público con stock mínimo de almacén, que el monto de ejecución sea igual o superior a una (01) vez el presupuesto oficial expresado en SMMLV.</p> <p><b>PRESUPUESTO OFICIAL: \$40.000.000,00</b> <b>SMLMV: 22.84</b></p>	<p>EL OFERENTE APORTÓ LA SIGUIENTE EXPERIENCIA:</p> <p><b>EXPERIENCIA 1: 2023-015</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>OBJETO:</b> COMPRA DE MATERIALES PARA ALUMBRADO PUBLICO STOCK MÍNIMO DE ALMACEN.</li> <li>- <b>VALOR DEL CONTRATO:</b> \$94.012.618,00</li> <li>- <b>VALOR EXPRESADO EN SMLMV:</b> 81.04</li> <li>- <b>OBSERVACIÓN:</b> CUMPLE.</li> </ul> <p><b>CONCLUSIÓN:</b> El oferente <b>CUMPLE</b> con el requisito de experiencia exigida.</p>

### REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO

CRITERIO	OBSERVACIÓN
<p>El proponente deberá acreditar que cuenta con el personal operativo o logístico mínimo necesario para garantizar la preparación, despacho y entrega oportuna de los bienes objeto del presente proceso contractual. Para el efecto, deberá relacionar y soportar como mínimo una (1) persona encargada de dichas funciones, adjuntando los siguientes documentos:</p> <p>a) Copia del contrato de trabajo o contrato de prestación de servicios vigente, suscrito entre el proponente y el personal propuesto, donde se identifiquen claramente las funciones de logística, despacho o distribución.</p> <p>b) Copia de la planilla de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) correspondiente al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre del presente proceso de selección, donde conste la</p>	<p>Personal: Geraldine Andrea Pinto Perez, allega contrato y planillas de SSSS</p> <p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p>


 <p>MUNICIPIO DE PISBA</p> <p>NIT. 800.088.388 - 5</p>	<b>MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS</b>	Código: CO-FR-10
	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	Versión: 2
	<b>INFORME EVALUACIÓN PRELIMINAR</b>	Fecha: Abril/ 2026 Página 7 de 9

vinculación activa de dicho personal.	
El proponente deberá adjuntar la ficha técnica de cada uno de los productos ofertados. Dichas fichas deben ser expedidas por el fabricante o fabricante/distribuidor autorizado, redactadas en idioma castellano, y contener de manera detallada las especificaciones técnicas, materiales de fabricación, dimensiones, compatibilidad y cumplimiento de las normas de calidad aplicable	El proponente allega ficha técnica de cada uno de los productos ofertados.  <b>CUMPLE</b>
El proponente deberá aportar una certificación vigente emitida por el fabricante o el distribuidor autorizado de las luminarias ofertadas, en la cual se acredite que dicho proveedor cuenta con un Sistema de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) o residuos de iluminación, debidamente aprobado por la autoridad ambiental competente (o programa posconsumo equivalente autorizado).  Esta certificación debe garantizar que el canal de distribución ofrece el soporte necesario para el retorno seguro, tratamiento y disposición final de los componentes que queden en desuso.	Allega constancia de afiliación al colectivo lúmina para la entrega de residuos de equipos de iluminación, suscrita por Corporación Posconsumos Lúmina.  <b>CUMPLE</b>
El proponente deberá aportar el documento técnico que contenga su Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos (PGIRP), donde se evidencien las actividades de almacenamiento temporal, manipulación, transporte y entrega a gestor autorizado de los residuos peligrosos o RAEE que se generen con ocasión de la ejecución contractual (especialmente las luminarias de sodio dadas de baja).	Allega El Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos (PGIRP) es una herramienta de planeación y gestión que permite a la empresa <b>DISTRIMODERNO R&amp;S</b> identificar los tipos de residuos peligrosos (RESPEL)  <b>CUMPLE</b>

## EVALUACIÓN TÉCNICO - ECONÓMICA

Valor total de la propuesta: de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$40.000.000,00) INCLUIDO IVA.**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO + IVA
1	LUMINARIA LED PARA ILUMINACIÓN VIAL Y EXTERIOR, CON DISEÑO MODERNO Y ROBUSTO DE UN CUERPO EN ALUMINIO INYECTADO. MONTAJE PARA POSTE CON BRAZO HORIZONTAL O TUBO VERTICAL. PROYECCIÓN UNIFORME DE LA LUZ, REDUCE LOS COSTOS DE CONSUMO DE ENERGÍA Y DE MANTENIMIENTO. DISEÑO MODERNO CON FUENTE LED SMD Y LENTES EN POLICARBONATO DE ALTA TRANSMITANCIA RESISTENTES A LA RADIACIÓN UV. ALTA EFICACIA, ALCANZA HASTA 160 LM/W. CHASIS EN ALUMINIO INYECTADO. VIDRIO DE PROTECCIÓN PLANO DE ALTA TRANSMITANCIA. BASE PARA FOTOCELDA INTEGRADA (NEMA 3 PINES) DE 35 A 60W. BASE PARA FOTOCELDA INTEGRADA (NEMA 7 PINES) DE 80 A 200W. RANGO DE POTENCIA AJUSTABLE CON POTENCIÓMETRO INTEGRADO EN EL DRIVER ACORDE A LAS POTENCIAS DISPONIBLES	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	\$ 403,361.34	\$ 76,638.65	\$ 480,000.00
2	FOTOCELDA PARA USOS MÚLTIPLES PARA UN MÁXIMO DE 1000W IP65 MODELO: VA490 TENSIÓN: 130V TIPO DE COLOCACIÓN; DE SOBREPONER POTENCIA DE OPERACIÓN MÁXIMA DE 1000W FRECUENCIA DE OPERACIÓN DE 50/60HZ CORRIENTE: 0.787 (A 127V) CUERPO: PLÁSTICO ABS DE COLOR NEGRO PROTECCIÓN CONTRA EL AMBIENTE: IP65	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	\$ 23,529.41	\$ 4,470.59	\$ 28,000.00
3	BRAZO PARA LUMINARIA 1 ½X1.50MTS CON COLLARÍN 7/8 TIPO	UNIDAD	SEGÚN	\$ 117,647.06	\$ 22,352.94	\$ 140,000.00

 MUNICIPIO DE PISBA NIT. 800.088.388 - 5	<b>MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS</b>	Código: CO-FR-10
	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	Versión: 2
	<b>INFORME EVALUACIÓN PRELIMINAR</b>	Fecha: Abril/ 2026 Página 8 de 9

			NECESIDAD			
	CODENSA. MATERIAL: ACERO GALVANIZADO. MEDIDAS: 1 ½" X 1.50 METROS INCLUYE: COLLARÍN 7/8 TIPO					
4	HEBILLA EN ACERO INOXIDABLE PARA FLEJE O CINTA METALICA 5/8"	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	\$ 1,344.54	\$ 255.46	\$ 1,600.00
5	CB583 - CINTA BANDIT 5/8" SIMELCA CAJA X 30 MTS CAL 22	ROLLO	SEGÚN NECESIDAD	\$ 121,848.74	\$ 23,151.26	\$ 145,000.00
6	CONECTOR BIMETALICO 1 PERNO NO 1 CAB 6 ECO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	\$ 6,722.69	\$ 1,277.31	\$ 8,000.00
7	CONECTOR DENTADO DPS	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	\$ 10,084.03	\$ 1,915.97	\$ 12,000.00
8	CINTA AISLANTE 19MM x 20MTS	ROLLO	SEGÚN NECESIDAD	\$ 21,008.40	\$ 3,991.60	\$ 25,000.00
9	CABLE ENCAUCHETADO (MULTIFLEX) 3X12 AWG	METRO	SEGÚN NECESIDAD	\$ 12,605.04	\$ 2,394.96	\$ 15,000.00
10	POSTE FERROCONCRETO EXTRA 8 M 1050	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	\$ 714,285.71	\$ 135,714.28	\$ 850,000.00
11	POSTE FERROCONCRETO TIPO LINEA 8 M 510	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	\$ 546,218.49	\$ 103,781.51	\$ 650,000.00
12	LUMINARIA LED DE 55W TENSION DE OPERACIÓN 120-277 V 4000K 7125 LUMENES 100.000 HORAS CON BASE PARA FOTOCELDA CLASE 1 -IP66- IK08-DIMERIZABLE 0-10V CON 5 AÑOS DE GARANTIA, LAS LUMINARIAS DEBEN CONTAR CON CERTIFICACION RETILAP	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	\$ 403,361.34	\$ 76,638.65	\$ 480,000.00
13	CABLE # 12 DE COLORES CERO HALOGENOS RETIE X 100 MTS 100% COBRE -COBRE	ROLLO	SEGÚN NECESIDAD	\$ 218,487.39	\$ 41,512.60	\$ 260,000.00
14	FOTOCONTROL DE 80AMP PARA ALUMBRADO PÚBLICO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	\$ 151,260.50	\$ 28,739.50	\$ 180,000.00
15	CABLE DUPLEX 2X10 RETIE 100 % COBRE NORMA X 100 MTS	ROLLO	SEGÚN NECESIDAD	\$ 639,495.80	\$ 121,504.20	\$ 761,000.00
<b>VALOR TOTAL</b>						<b>\$ 40,000,000.00</b>

### RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN PROPONENTE 1


PROPONENTE	SANDRA MILENA ARCHILA NEIRA				
	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN EXPERIENCIA	VERIFICACIÓN TÉCNICO - ECONÓMICA	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
SANDRA MILENA ARCHILA NEIRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HÁBIL

En el marco del proceso de selección de MÍNIMA CUANTÍA No IPMC-MP-018-2026, se realizó la verificación de la propuesta presentada por **SANDRA MILENA ARCHILA NEIRA**, se encuentra que la misma **CUMPLE** con todos los criterios requisitos jurídicos, técnicos, financieros y económicos requeridos.

### RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Una vez efectuada la verificación de los Requisitos Jurídicos, Técnicos, Financieros y económicos de las propuestas presentadas en el PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA IPMC-MP-018-2026 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN ESPACIOS PÚBLICOS, VÍAS Y ZONAS COMUNES, CONTRIBUYENDO A LA SEGURIDAD Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE PISBA, BOYACÁ.", se determina:

- A. Una vez realizada la verificación completa de las condiciones particulares del proponente **SANDRA MILENA ARCHILA NEIRA**, se encuentra que la misma **CUMPLE** con todos los criterios requisitos jurídicos, técnicos, financieros y económicos requeridos.

 <p>MUNICIPIO DE PISBA NIT. 800.088.388 - 5</p>	<b>MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS</b>	Código: CO-FR-10
	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	Versión: 2
	<b>INFORME EVALUACIÓN PRELIMINAR</b>	Fecha: Abril/ 2026 Página 9 de 9

### RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En consecuencia, se le recomienda al ordenador del gasto, adjudicar y aceptar la oferta presentada por **SANDRA MILENA ARCHILA NEIRA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 46.670.795 de Duitama, quien obtuvo HABILITACIÓN y el cumplimiento de todos los criterios jurídicos, técnicos, administrativos y financieros del **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA IPMC-MP-018-2026** cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN ESPACIOS PÚBLICOS, VÍAS Y ZONAS COMUNES, CONTRIBUYENDO A LA SEGURIDAD Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE PISBA, BOYACÁ**, por un valor de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$40.000.000,00) INCLUIDO IVA (MONTO AGOTABLE SEGÚ NECESIDAD Y SUMINISTRO)**.

La presente evaluación será publicada en la plataforma SECOP II.

Para constancia se suscribe en el municipio de Pisba a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2026.

RESPONSABLES	
<b>NOMBRE:</b> SANTIAGO ALBERTO SABA CABRA <b>CARGO:</b> secretaria de Gobierno y Desarrollo Social	<b>FIRMA:</b> ORIGINAL FIRMADO
<b>NOMBRE:</b> LEONEL IGNACIO AGUILAR OCHOA <b>CARGO:</b> secretario de Planeación y Obras Públicas	<b>FIRMA:</b> ORIGINAL FIRMADO
<b>NOMBRE:</b> MILADY ESMERALDA DAZA HIGUERA <b>CARGO:</b> secretaria de Hacienda	<b>FIRMA:</b> ORIGINAL FIRMADO

RESPONSABLES	Proyectó y elaboró	Revisó	Aprobó
<b>Nombre</b>	Leonel Aguilar	Esmeralda Daza/ Santiago Saba/ Leonel Aguilar	Esmeralda Daza/ Santiago Saba/ Leonel Aguilar
<b>Cargo</b>	Secretaría de Obras Públicas y Planeación	Comité Evaluador	Comité Evaluador